



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Catorce de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00136-01

En la presente demanda ordinaria laboral doble, promovida por la señora SILVIA ELENA SALDARRIAGA LONDOÑO contra la sociedad UNICO INTERIOR S.A.S., representada legalmente por el señor ANDRÉS DELGADO GONZÁLEZ, o quien haga sus veces, y de este último como persona natural, cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

En consecuencia, una vez en firme este proveído, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 110 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 15 de octubre de 2020 a las 8 a.m.  
La Secretaria 